

ACUERDO No.SCGG-00725-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 26 de octubre, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **MARÍA MAGDALENA GARCÍA UGARTE**, en su condición de Jefe de la División de Evaluación de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, para que viaje a Buenos Aires, Argentina, con el propósito de participar en el Seminario Sobre Medición del Bienestar Humano, del 02 al 07 de septiembre de 2017.
2. Los gastos de pasaje aéreo y hotel serán cubiertos por UNICEF encargada del evento, por lo que le corresponde a La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

